

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 11 de marzo de 2021 en Chemetall SA,
(Vallès Oriental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental, cuya última autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 17.03.2011.

La Inspección fue recibida por _____, Técnica de laboratorio y operadora, y por _____, Técnico de laboratorio y supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En la sala del Laboratorio de aplicaciones estaba, acoplado a un soporte portamuestras _____, un equipo portátil de rayos X para análisis por fluorescencia de rayos X, _____, con unas características máximas de funcionamiento _____
- El equipo disponía de una placa de identificación en la que se podía leer:
DATE 07/17/20;

- Estaban disponibles el certificado de control de calidad del equipo, la declaración de conformidad CE y el certificado de fabricación del tubo de rayos X, así como el manual de funcionamiento del equipo.-----

- El equipo fue recibido en la instalación en diciembre de 2020. El anterior equipo, averiado, fue retirado por el suministrador el 25.10.2020. -----
- El equipo de rayos X trabaja normalmente acoplado al soporte portamuestras plomado para análisis de piezas pequeñas en el laboratorio. Cuando el equipo se acopla al soporte se anulan por software los botones de funcionamiento [REDACTED] y el sensor por presión de presencia, activándose el equipo desde el ordenador. -----
- El sistema dispone de señalización óptica de funcionamiento y de disruptor de funcionamiento si se levanta la tapa del soporte. Se comprobó el correcto funcionamiento de estos enclavamientos. -----
- De acuerdo con las normas de funcionamiento, cuando el equipo se desconecta del soporte deben activarse los enclavamientos [REDACTED]. El software de gestión del equipo no es capaz de activar los enclavamientos. Según se manifestó, el equipo no se utilizaría en modo portátil hasta solucionar dicha incidencia. -----
- Habitualmente el equipo permanece -----

- Las tasas de dosis medidas en las inmediaciones del soporte portamuestras, con el equipo irradiando y midiendo una muestra, fueron compatibles con el fondo radiológico.
- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación [REDACTED], calibrado en fecha 08.03.2016. Estaba disponible el certificado de calibración. -----
- Estaba disponible el procedimiento escrito de la revisión del equipo y el registro de las revisiones, y el programa para verificar y calibrar el detector de medida de la radiación. Las últimas revisiones eran de diciembre de 2019 (equipo anterior) y 18.01.2021 (equipo nuevo). Estaban disponibles los correspondientes registros. -----
- Estaban disponibles 3 licencias de supervisor en vigor. La licencia de la operadora estaba caducada.-----
- Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia de área para el control dosimétrico del personal expuesto. -----
- Tienen establecido un convenio [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2021. -----

- Estaba disponible el protocolo de asignación de dosis y el registro correspondiente de los trabajadores expuestos que manipulan el equipo. -----
- Estaba disponible el diario de operación la instalación. -----
- Estaban disponibles las normas de funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----

DESVIACIONES

- No es posible activar los enclavamientos del equipo cuando trabaja en modo portátil. ----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Chemetall SA para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CHEMETALL, S.A. UNIPERSONAL

Barcelona, 23 de marzo de 2021

Muy Sres. Nuestros,

PANATEC como distribuidor exclusivo en España y representante de los equipos de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la marca

INFORMA QUE:

En referencia a la incidencia detectada por el SCAR, durante la inspección realizada el pasado 11 de marzo, con los enclavamientos , sirva la presente para confirmarles que, durante visita realizada en el día de hoy, martes 23 de marzo, y siguiendo los procedimientos del Servicio Técnico de , se ha procedido a corregir dicha incidencia y se ha restablecido el doble enclavamiento del equipo cuando trabaja en modo portátil.

Además, siguiendo su recomendación, se ha modificado la contraseña de acceso al equipo.

En cuanto a las diferencias técnicas entre el , les confirmamos que la versión actual utiliza un detector GOLDD+ mientras la anterior utilizaba un SiPIN, esta modificación permite mejorar los límites de detección (LODs).

Sin otro particular, y poniéndonos a su entera disposición para cualquier consulta, reciban nuestro más cordial saludo.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Coneixement
**Direcció General d'Energia, Seguretat
Industrial i Seguretat Minera**
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/10/IRA/3094/2021, realizada el 11/03/2021 en Canovelles, a la instalación radiactiva Chemetall SA, el/la inspector/a que la suscribe declara,

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsana la desviación.

Barcelona, 6 de abril de 2021

Firmado: